

Quito, 16 de abril de 2020.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA PAYAFRUIT S.A.
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019

De conformidad a lo establecido por la Ley y por los Reglamentos de la Compañía en mi calidad de Comisarios Principal, debemos informar que se ha procedido a revisar los estados financieros correspondientes al periodo de Enero a Diciembre del año 2018 ante lo cual manifestamos lo siguiente:

Por cuanto no ha existido actividad comercial alguna, los saldos contables se mantienen con los valores expuesto en el año 2018, razón por la cual ha llevado a la compañía a entrar en proceso de liquidación por incumplimiento de la ley de compañías y su reglamento, de lo que se espera que la administración de la misma logre superar a la brevedad posible esta situación jurídica.

Las cifras presentadas en los estados financieros en este periodo son aquellas que corresponden y constan en los libros respectivos con saldos al año 2018, toda vez que la compañía no ha mantenido actividad económica durante este año.

Se ha procedido a cumplir efectivamente en este periodo con las obligaciones tributarias correspondientes al Servicio de Rentas Internas, tasas municipales, se ha corregido el cumplimiento efectivo de los aportes con el IESS.

La administración de la compañía ha proporcionado los estados financieros cortados al 31 de Diciembre de 2019 de los cuales se pudo verificar y realizar los análisis correspondientes a activos fijos, activos corrientes, pasivos, deudas, inversiones y los mismos que no han sufrido variación con respecto a los saldos de 2018, por falta de actividad productiva.



Srta. Edith Gabriela Pantoja
Comisario Principal